

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PLANIFICACION, DECORACION, CONSTRUCCION S.A. (PLADECO)

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía PLANIFICACION, DECORACION, CONSTRUCCION S.A. (PLADECO), se otorgó en la ciudad de Ambato el 7 de abril de 1994, ante el Notario Sexto del mismo cantón, ha sido aprobada por el Dr. Freddy Rodríguez García, Intendente de Compañías de Ambato, mediante Resolución N° 94.5.1.1.051 de 8 de abril de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el N° 111 de 11 de abril de 1994.

2. AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de DOSCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SUCRES 00/100, (S/205'579.000,00) con lo cual queda elevado a la suma de DOSCIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SUCRES 00/100 (S/230'579.000,00).

3. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la compañía se encuentra íntegramente suscrito y es pagado de la siguiente manera: Por Capitalización de la Reserva Legal S/5'758.630,40; Por capitalización de la Reserva Facultativa S/38'358.849,37; Por capitalización de las Utilidades no Distribuidas S/64'408.064,31; y el saldo de S/97'053.455,92 será cancelado en el plazo de dos años-contados a partir de la inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil.

4. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el artículo quinto de los estatutos, el mismo que en adelante dirá:

"ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de DOSCIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SUCRES, (S/230'579.000,00), dividido en doscientos treinta mil quinientas setenta y nueve acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres valor cada una".

Lo que pongo en conocimiento del público en general para los fines legales consiguientes.

Ambato, a 14 de abril de 1994

INES MARIA NARANJO DE SEVILLA
SECRETARIA (E)